

23 JUL. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 de 1995. "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y el Decreto Secc. 1era. N° 0827 de fecha 24 de febrero de 2012, que otorga dichas asignaciones para el periodo presupuestario anual.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Acuerdo N° 194 de la Sesión Ordinaria N° 7 celebrada con fecha 29 de Noviembre de 2011, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2012, para el personal de Salud según Listado Adjunto por un monto Total de \$ 76.970.388, y Decreto Exento N° 4.891 de fecha 23 de Diciembre de 2011, aprobó conceder Asignaciones Transitorias durante el año 2012 a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas específicas, según listado adjunto, incluyendo Movilización, Colación y Falencia de Médicos. El Acuerdo N° 31 de fecha 28 de Febrero del 2012, del Concejo Municipal, el Decreto Exento N° 1115 de fecha 14 de marzo del 2012, de la Secretaria Municipal que complementa los Anteriores

2.- El Memorando N° 974, de fecha 19 de Julio del 2012, de la Dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M., el que informa la nomina de los funcionarios que realizaron las funciones encomendadas en el periodos señalados y deben recibir el pago por concepto de "Asignaciones Transitorias Municipales año 2012", con el porcentaje de cumplimiento y mes señalado, es decir, Julio 2012, de acuerdo a instrucciones impartidas por esta Administración de Salud Municipal.-

DECRETO:

1.- **PAGASE, las Asignaciones Municipales , Correspondiente al mes de Julio de 2012, aprobadas** por mayoría por el Honorable Concejo Municipal a través del acuerdo N° 194 de la Sesión Ordinaria N° 7 celebrada con fecha 29 de Noviembre de 2011, y Decreto Exento N° 4.891 de fecha 23 de Diciembre de 2011, El Acuerdo N° 31 de fecha 28 de Febrero del 2012, del Concejo Municipal, el Decreto Exento N° 1115 de fecha 14 de marzo del 2012, de la Secretaria Municipal que complementa los Anteriores, a los funcionarios del Centro de Salud Eduardo Frei M., que cumplen tareas específicas, se adjunta informe, correspondiente al mes de Julio 2012, de acuerdo a los porcentajes y periodo señalado que en cada caso se indica, pago que esta estipulado para los funcionarios que cumplan con el 100% de su función específica realizada.

I.- ASIGNACIONES MUNICIPALES TRANSITORIAS

**CENTRO DE SALUD EDUARDO FREI MONTALVA.-
MES DE JULIO 2012 .-**

Nombres	Asignación	% Sueldo Base Nivel 15 Categ. A	% de Cumpl.	Periodo a Cancelar
Verónica López Cavieres	Ligada a la Gestión	335.725	100%	Julio
Claudio Toro Lara	Jefe Sector 1 Equipo de Cabecera	30 %	100%	Julio
Erika Rodríguez Guzmán	Jefa Sector 2 Equipo de Cabecera	30%	100%	Julio
Raymond Araneda Peña	Jefe Sector 3 Equipo de Cabecera	30%	100%	Julio
Maricel Miranda Sandoval	Jefa Sector Centralizado	30%	100 %	Julio

Bárbara Couble Pascual	Coordinación Programa Postrados	15%	100%	Julio
Bárbara Couble Pascual	Atención de Postrados en Domicilio 1	15 %	100%	Julio
Silvia Olgúin Soto	Atención de Postrados en Domicilio 2	15 %	100%	Julio
Erica Silva Cuevas	Atención de Postrados en Domicilio 3	15%	100%	Julio
Patricia Severino Carrasco	Encargada de Capacitación	10%	100%	Julio
Mónica Corvalan Quintanilla	Custodia de documentación , Control y Asistencia funcionarios	10%	100%	Julio Reemplazo L/Médica de la Titular
Claudia Iturra Baeza	Administración Bodega PNAC PACAM	10%	100%	Julio
Mónica Corvalan Quintanilla	Administración Bodega Insumos	10%	100%	Julio
Erica Carvajal Peñailillo	Monitor Sigges	10%	100%	Julio
Luis Varela González	Custodio y Mantenimiento del Establecimiento	10%	100%	Julio

II.- ASIGNACION DE FALENCIA: (\$ 250.000, Monto que se pagara proporcional a la Jornada de trabajo de cada profesional).-

Nombres	Asignación	Jornada	Categoría	Periodo a pagar
Altamirano Gallo Yolanda	Falencia	44 horas.	A	Julio 2012
Kinchuela Martínez Mercedes	Falencia	44 horas	A	Julio 2012
Couple Pascual Bárbara	Falencia	44 horas	A	Julio 2012
Quezada Merino Maria	Falencia	44 horas	A	Julio 2012
Guerrero Alcalde Hugo	Falencia	22 horas	A	Julio 2012
Dunlop Borquez Dennis	Falencia	22 horas	A	Julio 2012
Soto Conejan Felipe	Falencia	44 horas	A	Julio 2012

2.-La Asignación será otorgada al funcionario que tenga un cumplimiento de un 100% de su función especial realizada.

3.- La asignación de Movilización Colación, y el Bono de Falencia, no están ligados a indicadores de Cumplimiento.

4.-El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFA DE GABINETE (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/POF/LEC/Pcm.-

